

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

R.U.T. 96.971.830 - 8
Razón Social EF SECURITIZADORA S.A.

En sesión de directorio de fecha 31/03/2014, las personas abajo indicadas tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Estados Financieros Base
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Análisis Razonado
Resumen de Hechos Relevantes del ejercicio

NOMBRE	CARGO	RUT
Gonzalo Sanhueza Dueñas	PRESIDENTE	8.813.539-3
Carlos Jorge Ramirez Fernandez	DIRECTOR	6.151.559-3
Jose Miguel Saavedra Florez	DIRECTOR	6.389.109-6
Ariel Magendzo Weinberger	DIRECTOR	6.229.344-6
Francisco Vergara Gutierrez	DIRECTOR	7.018.913-5

Informe Circular N° 979
Año 2013

EF Securitizadora S.A

Santiago, 31 de marzo de 2014

Señores
Presidente y Directores de
EF Securitizadora S.A.
Presente

De nuestra consideración:

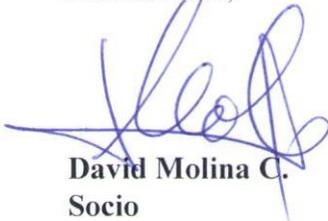
De acuerdo a lo requerido por la Circular N° 979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de la Sociedad con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, a las disposiciones contenidas en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N° 960 del 14 de agosto de 1990 y sus modificaciones. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los tribunales de justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia de los auditores independientes.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculadas directamente con el giro de la Sociedad, con su personal y sus empresas relacionadas no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que EF Securitizadora S.A. haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta N° 960 y sus modificaciones.

Este informe se relaciona exclusivamente con EF Securitizadora S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.

Atentamente,



David Molina C.
Socio

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. Nos reunimos con los ejecutivos de la Sociedad, para tomar conocimiento más detallado de las diferentes políticas de financiamiento utilizadas por ésta.
2. Efectuamos indagaciones sobre los mecanismos y procedimientos de control establecidos por la Sociedad, para prevenir que existan transacciones de financiamiento o pacto que transgredan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores.
3. Leímos las actas de sesiones del Directorio celebradas durante el periodo 2013
4. Leímos la correspondencia intercambiada con la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Efectuamos indagaciones con el asesor legal de la Sociedad y obtuvimos una carta de representación del mismo.
6. Obtuvimos una carta de representación de la Administración.

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7. Obtuvimos el balance de comprobación y saldos del mayor al 31 de diciembre de 2013 y :
 - a. Verificamos la cuadratura de dicho balance con los estados financieros auditados.
 - b. Identificamos en dicho balance las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos que se relacionan con las actividades de financiamiento o de inversión financiera de la Sociedad.

8. Seleccionamos una muestra representativa de las partidas que integran los saldos de cuentas de activos y pasivos a fin de año, y de los débitos y créditos registrados durante el año en las cuentas de resultado, de todas las cuentas identificadas en el punto 7b anterior.
9. Para las partidas seleccionadas analizamos la naturaleza de la transacción y, en la medida que lo consideramos necesario leímos los contratos, revisamos la correspondiente documentación de respaldo y efectuamos otras indagaciones adicionales.